

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11535 OURENSE

Dña. PAULA ANDREA ARANGO CAMPUZANO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Ourense.

A n u n c i a

1.- Que en el concurso número 1078/2014, del deudor MIGUEL ANGEL CERDEIRA RAMOS Y LUCIA LÓPEZ LÓPEZ se ha dictado con fecha 15/12/2015, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal en fecha 29/05/2015.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 15 de diciembre de 2015.- El/la Secretaria Judicial.

ID: A160013477-1